

ORD.: N° 5537 /

ANT.: 1- Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público, para el año 2017.
2- Ord. N° 2090, del 11 de octubre de 2017, del Servicio Nacional de Menores.

MAT.: Remite informe solicitado en Glosa 02 del Programa 01, del Servicio Nacional de Menores correspondiente al tercer trimestre.

SANTIAGO, 14 NOV 2017

DE : SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A : SR. CARLOS MONTES CISTERNAS
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981 del 2017, en la Partida 10, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Capítulo 07 Servicio Nacional de Menores, Programa 01 "Servicio Nacional de Menores", Glosa 02 establece que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la dotación de personal de cada uno de los centros, desagregados por programas, con indicación de la calidad jurídica y estamento en que se encuentran, las funciones realizadas y la cantidad de profesionales por niño, niña y adolescente.

Atendido lo anterior, según el numeral dos del antecedente, el Servicio Nacional de Menores señala que, el Programa 01 considera la dotación para el funcionamiento de las Direcciones Regionales y Dirección Nacional, por tanto, no incorpora la atención de niños, niñas y/o adolescentes, ya que los Centros de Administración Directa se encuentran en el Programa 02 según el numeral uno del antecedente. Cabe señalar que dicha glosa, es a su vez remitida a la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Sin otro particular, saluda cordialmente



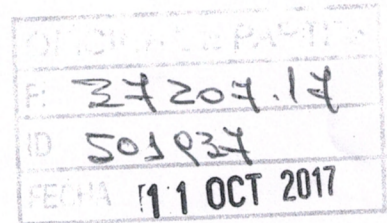
JAIME CAMPOS QUIROGA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

[Handwritten signature]
CAP/EBM/YCL/JMO
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Departamento de Presupuesto y Finanzas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SISID: 501.937





ORD. : N° 2090

ANT. : Ley de Presupuestos para el Sector público N°20.981, año 2017

MAT. : Remite Informe Exigido en la Glosa 02 Programa 01 Presupuestaria SENAME.

SANTIAGO, 11 OCT 2017

DE: SOLANGE HUERTA REYES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A: NICOLÁS MENA LETELIER
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Junto con saludar, tengo a bien remitir a usted, Informe exigido por Glosa Presupuestaria 02 del Programa 01, Ley N° 20.981, en las cuales se presenta información acerca de la dotación de personal en cada uno de los centros, desagregados por programas y región, con indicación de la calidad Jurídica y estamento en que se encuentra el personal, detallando la cantidad de Profesionales por NNA, en el tercer trimestre del año 2017.

Atentamente,



SOLANGE HUERTA REYES
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

OSV

GBT/RFC/MHB/GBV

Distribución:

- Jefe Departamento de Presupuestos - Minju
- División de Reinserción social - Minju
- Departamento Justicia Juvenil
- Departamento de Administración y Finanzas
- Subdepto. de Finanzas
- Oficina de Partes

Informe Glosas Presupuestaria 02 programa 01

Es importante señalar que el Programa 01 considera el funcionamiento de las Direcciones Regionales y Dirección Nacional, quienes desarrollan actividades en el ámbito de administración, como es entregar los lineamientos técnicos y administrativos, administrar el Presupuesto entregado por Ley, tanto a los Centros de Administración Directa como a los Organismos Colaboradores. En consecuencia, este programa no incorpora la atención de niños, niñas y adolescentes, dado que el Centro de Administración directa están asociados al Programa 02 de la Ley N° 20.981 del año 2017.